



**AYUNTAMIENTO  
TORRENUEVA COSTA**

**Expte. Nº 7/2020: LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DENOMINADA "SACRATIF", CON EJECUCIÓN DE OBRAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE «A».**

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torrenueva Costa, el día 09/07/2020 y siendo las 12:00 horas; se constituye la Mesa de Contratación para la Apertura del SOBRE A: Documentación Administrativa, en relación con la Licitación para la adjudicación del **Contrato de Concesión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal "Sacratif", con ejecución de obras**, conforme a la convocatoria publicada, el día 09/03/2020, -y tras las distintas publicaciones motivadas por la crisis sanitaria por COVID-19-, en la Plataforma de Contratación del Sector Público; Mesa formada, con carácter de titulares, por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

- D. Plácido José Lara Maldonado. (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrenueva Costa).

**VOCALES:**

- D. Antonio C. de la Torre García. (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Blanca Nieves Almendro Principal. (Funcionaria de la Corporación municipal).

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup> Eva María Bustos Vinuesa, (Funcionaria de la Corporación municipal).

Tras la constitución de la Mesa, por la Secretaria se procede, dado que sólo consta presentada una proposición, a su confrontación con el asiento del Libro Registro, (de ref<sup>a</sup>. R.E. 1899/20), verificándose que la misma ha sido recibida en forma y plazo, así como el nombre de la Entidad licitadora: "Servicios Educativos Búho Sabio, S.L.", (CIF: B-19612142).

A continuación, se procede, conforme a lo previsto en las Bases de su razón, a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando el Presidente la apertura del referido SOBRE «A», relativo a la aportación inicial de la documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme dispone la Cláusula 9<sup>a</sup> apartados 2.1.1 y 2.1.2, del aludido Pliego de Bases de la Licitación.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada por la única Entidad licitadora, "Servicios Educativos Búho Sabio, S.L." dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran:

**Documento 1:** Datos de Contacto.

**Documento 2:** Índice la documentación presentada en el SOBRE A.

**Documento 3:** Declaración responsable para licitar, firmada por D<sup>a</sup>. Adriana Cabrera Sabio.

**Documento 4:** Documentación acreditativa de los Requisitos Previos. Solvencia Económica y Financiera, firmada por D<sup>a</sup>. Adriana Cabrera Sabio.

**Documento 5:** Documentación acreditativa de los Requisitos Previos. Solvencia Técnica o Profesional, firmada por D<sup>a</sup>. Adriana Cabrera Sabio.

**Documento 6:** Declaración de Confidencialidad sobre los datos y documentación presentados en el Sobre A, firmada por D<sup>a</sup>. Adriana Cabrera Sabio.

**Documento 7:** Declaración de Confidencialidad sobre los datos y documentación presentados en el Sobre B, firmada por D<sup>a</sup>. Adriana Cabrera Sabio.

La Mesa de Contratación, examinada la documentación aportada por la única interesada, y habiendo observado que dicha documentación se ajusta a lo recogido en las bases, al desprenderse de la misma la diferente información requerida en las mismas, aunque no haya sido exactamente con arreglo a los modelos contenidos en ellas, ya que tales modelos lo son a título orientativo, pero no preceptivos, siempre que de los respectivos documentos se infiera claramente la información de los datos exigidos a los licitadores; es por lo que la referida Mesa considera cumplimentados los requisitos generales previstos en las Bases, ya que además de lo contenido en la aludida documentación, se tienen igualmente por aportados cuantos otros extremos forman parte de antecedentes obrantes en esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puesto que ya constan en esta Administración, como antecedentes de otros expedientes administrativos, (concretamente de la concesión de la actual gestión del servicio), en los que figura acreditada la identificación de la Entidad licitadora:

- Escritura Pública de constitución de la mercantil SERVICIOS EDUCATIVOS BÚHO SABIO, S.L.
- La identificación de su representante: D<sup>a</sup>. Adriana Cabrera Sabio, con DNI. 74.721454-C.

Por tanto, se declara admitida y conforme la documentación aportada por la interesada, a los fines del expediente de su razón; y teniéndose por finalizadas las actuaciones reseñadas, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las doce treinta horas del día señalado en el encabezamiento, al tiempo que se informa que será nuevamente convocada esta Mesa, para la sesión de apertura del SOBRE B, prevista en la cláusula 10.4 de las Bases de licitación, una vez se haya coordinado con el Servicio de Inspección de la Delegación de Educación las posibilidades de su personal, al haber sido el mismo designado para asesorar a esta Mesa en el proceso de evaluación correspondiente, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 de dichas Bases.

Y para constancia de lo actuado, extendiendo la presente Acta, como Secretaria de la Mesa, que someto a la firma del Presidente y Vocales; DOY FE.

En Torrenueva Costa, a 9/julio/2020.

La Mesa de Contratación,

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,



Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the President or a member of the Mesa de Contratación.

Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary of the Mesa de Contratación.